

MARTES, 20 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 74

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2021-3311** *Corrección de errores a la Orden EDU/6/2021, de 29 de marzo, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2021-2022 para centros docentes no universitarios.*

Advertido un error material en la publicación de la Orden EDU/6/2021, de 29 de marzo, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2021-2022 para centros docentes no universitarios, publicada en el BOC número 68, de 12 de abril de 2021, se transcribe la oportuna rectificación:

En el apartado Cuarto 4º, donde dice:

"En las enseñanzas deportivas de régimen especial, las actividades lectivas se desarrollarán desde el 24 de septiembre de 2021 hasta el 25 de junio de 2021, ambos inclusive".

Debe decir:

"En las enseñanzas deportivas de régimen especial, las actividades lectivas se desarrollarán desde el 24 de septiembre de 2021 hasta el 24 de junio de 2022, ambos inclusive".

Santander, 12 de abril de 2021.

La secretaria general de Educación y Formación Profesional,  
Florentina Alonso Pila.

2021/3311